

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD EUROPEO ERASMUS+ 2026 -2027

IES VALLE DEL ARLANZA (LERMA) - 4ºESO Y 1ºBACH

1. Introducción:

Erasmus+ es un programa de la Comisión Europea que ofrece al alumnado la posibilidad de conocer otros países y culturas europeos, participar en la vida diaria de otros centros educativos y desarrollar competencias personales, lingüísticas, académicas y sociales.

Las movilizaciones de larga duración permiten al alumnado vivir durante varias semanas en otro país europeo, asistir a clase en un centro educativo socio y convivir con una familia de acogida. Se trata de una experiencia especialmente enriquecedora, que contribuye al desarrollo de la autonomía, la responsabilidad, la competencia lingüística, la madurez personal y la conciencia intercultural.

Si participas en una movilidad Erasmus+ de larga duración podrás:

- Mejorar tus habilidades en otros idiomas.
- Desarrollar tu autonomía y tus habilidades sociales.
- Conocer otras culturas y hacer nuevos amigos.
- Participar en el día a día de un centro educativo europeo.
- Entender mejor los valores y principios de la Unión Europea.
- Mejorar tu competencia digital, personal y social.
- Vivir una experiencia educativa única.

Para el curso 2026-2027, el IES Valle del Arlanza convoca plazas para movilizaciones Erasmus+ de larga duración del alumnado en centros educativos de Italia y Francia.

2. Fechas a tener en cuenta:

- a) Inscripción de candidaturas: hasta el lunes 8 de junio de 2026, inclusive, hasta las 14:20 h.
- b) Entrevistas personales: se realizarán a lo largo del mes de junio de 2026. El calendario concreto de entrevistas será comunicado al alumnado candidato una vez finalizado el plazo de inscripción.



- c) Baremación y revisión por parte del comité de selección: se realizará una vez finalizadas las entrevistas personales.
- d) Publicación de resultados provisionales: se realizará en los días posteriores a la finalización de las entrevistas y de la baremación por parte del comité de selección.
- e) Alegaciones: se abrirá un plazo de alegaciones tras la publicación de los resultados provisionales. Las alegaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: 09007696.erasmus@educa.jcyl.es. No se valorarán alegaciones a la baremación presentadas por otros medios.
- f) Publicación de resultados definitivos y resolución de alegaciones: se realizará una vez finalizado el plazo de alegaciones

3. Lugar de publicación y más información.

Toda la información la encontrarás en la web de la Comisión de internacionalización www.lermaplus.com y en nuestras redes sociales. También puedes encontrarlo en los tablones de anuncios del centro.

4. Modo de inscripción:

La inscripción en esta convocatoria se realiza de forma obligatoria por doble vía:

1. Formulario en papel: recoge el impreso en administración, rellénalo y entrégalo en administración dentro del plazo. Este impreso debe ir firmado por el padre/madre/tutor/a legal.
2. Formulario online (Forms): además, es obligatorio rellenar el formulario online habilitado para esta convocatoria dentro del mismo plazo.

[CONVOCATORIA 2026 -2027 ERASMUS+ : Rellenar formulario](#)

⚠ Importante: para que la candidatura sea válida deben completarse ambos (papel



firmado + Forms). Si falta cualquiera de los dos, la solicitud se considerará incompleta y podrá quedar excluida del proceso de selección.

5. Requisitos para la participación

a. Criterios generales:

- El alumnado que desee participar en el Programa Erasmus+ estará matriculado en el IES Valle del Arlanza.
- El alumnado debe ser residente de la Unión Europea.
- Las becas de las que se beneficie el alumnado no se verán afectadas por participar en el Programa Erasmus+.
- El alumnado participante deberá contar con seguro médico y tarjeta sanitaria europea antes de su salida.
- El intercambio Erasmus+ se rige por el principio de reciprocidad (acoger y ser acogido), por lo que el alumnado participante se compromete a recibir en su casa a otro estudiante cuando corresponda.

**Es esencial para un óptimo desarrollo de la actividad que las familias puedan acoger, en condiciones adecuadas al alumno visitante. Las familias firmarán una declaración responsable a este respecto.*

b. Criterios específicos:

- El alumnado que tenga partes disciplinarios graves o al que se le haya incoado un expediente sancionador por mal comportamiento, no podrá participar en el programa.
- Además, el alumnado que presente faltas injustificadas reiteradas podrá quedar fuera de la convocatoria, previa valoración del comité de selección con informe de Jefatura de Estudios, al ser imprescindible un comportamiento responsable y acorde con el espíritu del programa durante las actividades en el centro y en el extranjero.
- El respeto y tolerancia hacia otras lenguas y culturas es requisito indispensable durante la realización de actividades en nuestro centro o durante la realización de actividades en el extranjero, acorde con el espíritu del programa Erasmus+.
- Será motivo de exclusión no entregar la solicitud en tiempo y forma.



6. Proceso de selección:

a. Plazas ofertadas y modalidades de participación

Para el curso 2026-2027 se ofertan un total de 8 plazas para movilidades Erasmus+ de larga duración del alumnado.

Por razones logísticas y pedagógicas, y con el objetivo de fomentar progresivamente la autonomía, la responsabilidad y la madurez del alumnado participante, las plazas se organizarán en dos modalidades:

- **Modalidad A: movilidad con desplazamiento autónomo en pareja.**

Se ofertan 4 plazas para alumnado que pueda realizar el desplazamiento hasta el país de destino en pareja, sin acompañamiento directo de profesorado durante el vuelo.

- **Modalidad B: movilidad con desplazamiento acompañado.**

Se ofertan 4 plazas para alumnado cuyo desplazamiento se realice con acompañamiento de profesorado.

En ambos casos, el centro facilitará la organización del transporte hasta el aeropuerto de salida y realizará el seguimiento y acompañamiento educativo del alumnado durante toda la estancia.

En el caso de las movilidades con desplazamiento autónomo, una vez llegados al país de destino, los responsables del centro de acogida estarán esperando al alumnado en el aeropuerto para acompañarlo y facilitar su incorporación a la movilidad.

La diferencia entre ambas modalidades afecta únicamente al desplazamiento hasta el país de destino y/o regreso, no al seguimiento pedagógico de la movilidad ni a la atención del alumnado durante la estancia.

b. Comité de selección:

Formarán parte del comité miembros de la Comisión de internacionalización.

c. Dos procesos:

La selección se producirá por dos accesos:

- i. Acceso general: todo el alumnado del centro excepto aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.



ii. Acceso reservado: se reservará un 30% de plazas para el alumnado en situación de vulnerabilidad, es decir, que cumpla con alguno de los siguientes requisitos:

- Personas con problemas de salud
- Alumnado con obstáculos vinculados a los sistemas de educación
- Alumnado con diferencias culturales
- Alumnado con obstáculos sociales
- Alumnado con dificultades económicas
- Alumnado con obstáculos vinculados a la discriminación
- Alumnado que encuentra obstáculos geográficos

Además de las categorías propuestas por Erasmus+ también consideramos a los siguientes colectivos: familias monoparentales y víctimas de violencia de género.

d. Valoración de solicitudes.

La selección se realizará de acuerdo con unos baremos y rúbricas que se harán públicos junto a esta convocatoria y en la web www.lermaplus.com. Una vez hecha la valoración y publicados los resultados, se podrán interponer alegaciones contra la resolución del comité de selección.

De todas las candidaturas recibidas, se seleccionarán los candidatos/as para una entrevista personal en inglés con el comité de selección Erasmus+. Los candidatos/as elegidos se harán públicos en los plazos establecidos en esta convocatoria. Aquellos candidatos/as que no resulten elegidos pasarán a formar parte de una lista de reserva.

e. Criterios de selección.

Consultar anexo I adjunto a esta convocatoria.



ANEXO I

1. BAREMO PARA PARTICIPAR EN MOVILIDADES DE LARGA DURACIÓN

Méritos	Puntos	Documentos justificativos
C1- Idoneidad para la movilidad (equipo docente)	Hasta 3 puntos	Rúbrica de idoneidad valorada por el equipo docente que imparte o ha impartido clase al alumno/a, junto con el departamento de orientación
C2- Entrevista personal (inglés y resolución de situaciones)	Hasta 3 puntos	ANEXO RÚBRICA
C3 - Nota media del expediente académico:	Hasta 2 puntos	El centro comprobará la nota media del expediente académico
- 6,5 – 7,49	1 punto	
- 7,5 – 8,49	1,5 puntos	
- 8,5 o más	2 puntos	
C4 - Participación en el centro:	Hasta 2 puntos	El centro comprobará la participación. La participación no se contabilizará por curso, sino como valoración global.
Por haber sido delegado o subdelegado	0,5 puntos	
Por formar parte del grupo de alumnos ayudante/mediadores	1 punto	
Por haber formado parte del Consejo Escolar	0,5 puntos	
Penalizaciones:	Hasta -2 puntos	Jefatura de estudios / Dirección
Acumulación de partes leves	-0,5 puntos por cada parte leve	
Reiteración de conductas inapropiadas	hasta -1 punto	
Conductas contrarias a los valores Erasmus+	hasta -2 puntos	Informe de Dirección



2. RÚBRICA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES CON MENOS OPORTUNIDADES EN MOVILIDADES ERASMUS+.

Criterio	Descripción	Puntos
Problemas de salud	Estudiantes que tienen un problema de salud crónico o una condición médica que afecta a su vida diaria o su participación escolar.	2 puntos
Obstáculos vinculados a los sistemas de educación	Estudiantes que enfrentan dificultades educativas o de aprendizaje que afectan su rendimiento académico (TDAH, dislexia, etc.).	2 puntos
Diferencias culturales	Estudiantes que pertenecen a una minoría étnica, son migrantes, refugiados/as o tienen una baja competencia en el idioma del país de acogida.	2 puntos
Obstáculos sociales	Estudiantes que pertenecen a una minoría desfavorecida o viven en una situación de exclusión social o en una familia desestructurada.	2 puntos
Dificultades económicas	Estudiantes que pertenecen a una familia con dificultades económicas significativas (ingresos bajos, ayudas sociales).	2 puntos
Obstáculos vinculados a la discriminación	Estudiantes que han enfrentado discriminación debido a su género, orientación sexual, origen étnico, religión u otros factores.	2 puntos
Obstáculos geográficos	Estudiantes que viven en una zona rural o remota con difícil acceso a los servicios educativos o transporte.	2 puntos



Violencia de género familias desestructuradas	Estudiantes que viven en un entorno afectado por la violencia de género o que pertenecen a una familia desestructurada que afecta su vida diaria.	2 puntos
Familias monoparentales	Alumnado cuya familia está compuesta por un único progenitor.	2 puntos
Acumulación de partes disciplinarios leves	-0.2 puntos por cada parte leve	Jefatura de estudios

Para garantizar que la selección del cupo reservado a personas con menos oportunidades cumpla los principios de **equidad y transparencia, cada caso contará con un **informe personalizado del departamento de orientación**, que asegurará la correcta identificación de los estudiantes y la veracidad de sus circunstancias.*

3. RÚBRICA PARA EVALUAR LA ENTREVISTA PERSONAL

Criterio	Excelente (3 puntos)	Adecuado (2 puntos)	Básico (1 punto)	Bajo (0 puntos)
Comunicación en inglés	El estudiante se expresa con fluidez, claridad y pronunciación adecuada, manteniendo una comunicación efectiva.	El estudiante se comunica de forma comprensible, aunque con algunos errores que no dificultan gravemente la comunicación.	El estudiante presenta dificultades en la expresión, con errores que dificultan parcialmente la comunicación.	El estudiante tiene serias dificultades para comunicarse en inglés o no logra mantener una conversación.
Empatía y respeto	El estudiante demuestra una actitud claramente inclusiva, respetuosa y sensible hacia los demás, especialmente en situaciones de convivencia.	El estudiante muestra respeto y una actitud adecuada hacia los demás.	El estudiante muestra una actitud correcta, pero con respuestas superficiales o poco desarrolladas.	El estudiante presenta respuestas inapropiadas o actitudes poco respetuosas.
Resolución de conflictos	El estudiante propone soluciones claras, constructivas y realistas ante situaciones de conflicto, demostrando madurez.	El estudiante propone soluciones adecuadas, aunque poco desarrolladas.	El estudiante muestra dificultades para plantear soluciones claras.	El estudiante no es capaz de proponer soluciones o responde de forma inapropiada.
Actitud ante la diversidad y contexto intercultural	El estudiante demuestra una actitud abierta, tolerante y comprometida con la diversidad cultural y los	El estudiante muestra una actitud positiva hacia la diversidad, aunque con menor profundidad.	El estudiante muestra una comprensión básica de la diversidad.	El estudiante presenta dificultades para comprender o respetar la diversidad.



	valores Erasmus+.			
Motivación para participar	El estudiante expresa de forma clara, coherente y fundamentada su motivación, vinculándola a su desarrollo personal y académico.	El estudiante muestra motivación, aunque de forma general.	El estudiante expresa una motivación poco clara o superficial.	El estudiante muestra escaso interés o no justifica su participación.

